Precios de subscripción
—
EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............ 5
— seis — — 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción
—
FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............ 6'25
— seis — — .... 12'50
Número suelto,...................... 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

—

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

1244

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar, el día 20 del actual, de ocho a doce de la mañana, en el campo de escuelas prácticas de esta Plaza, tendrán lugar las pruebas eliminatorias para el concurso de tiro que se ha de celebrar en esta Capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y a fin de evitar desgracias.

Segovia, 19 de Junio de 1917.

El Gobernador,

El Conde de Riudoms

1195

Comisión Provincial

=:o:=

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 28 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CLEMENTE GARCÍA ZAMARRIEGO, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Sanidad.—Turrubuelo.—Remitidos por el Sr. Gobernador a informe los documentos relacionados con la denuncia formulada por el Concejal del Ayuntamiento de dicho pueblo, don Paulino Berzal, referente a la enfermedad variolosa presentada en el ganado lanar de la propiedad del Alcalde, la Comisión acuerda devolver los indicados documentos al Sr. Gobernador, informándole en la forma que consta en acta.

Hacienda provincial.—Capital.—Trasladada por el Sr. Gobernador la Real orden del Ministerio de la Gobernación en la que, como consecuencia de lo resuelto por el de Instrucción Pública se interesa de la Diputación provincial de Segovia el abono del aumento gradual de sueldo de las nuevas plazas del escalafón provincial de Maestros, la Comisión acuerda quedar enterada y dar cuenta de dicha Real orden a la Excma. Diputación provincial en sesión de este día, teniendo en cuenta la importancia del asunto.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 28 de Mayo de 1917.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Clemente García Zamarriego.

1195

Comisión Provincial

—«:»—

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el 29 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CLEMENTE GARCÍA ZAMARRIEGO, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Enajenaciones.—Maderuelo.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe, el escrito que le ha sido dirigido por el Alcalde, solicitando la correspondiente autorización para enajenar en pública subasta un solar edificable propiedad del Municipio, la Comisión acuerda devolver las referidas instancia y certificación al Sr. Gobernador, informándole en los términos que constan en acta.

Alienados.—Navas de San Antonio.—Examinado el expediente instruído a instancia de Vicente Ayuso, en solicitud de ingreso en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, de su hijo Miguel Ayuso Muñoz, de 40 años de edad, soltero, por presentar síntomas de enajenación mental y ser un peligro para su familia y demás vecinos, la Comisión acuerda admitirle en la observación, con las advertencias que constan en acta.

Fuente de La Losa.—Capital.—Dada cuenta del suelto que bajo el epígrafe de «La fuente de La Losa» aparece publicado en el diario «El Adelantado» de esta localidad, correspondiente al sábado 19 del actual, la Comisión acuerda reunir los antecedentes que existan en las dependencias de esta Corporación y girar una visita de inspección a la indicada fuente, en unión de los señores Arquitecto y Director de carreteras provinciales, a fin de resolver lo procedente respecto al asunto.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 29 de Mayo de 1917.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Clemente García Zamarriego.

1240

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia

Impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos

CIRCULAR

Venciendo en 30 del corriente mes el segundo trimestre del año actual, esta Administración recuerda a los Ayuntamientos, Juntas carcelarias y Presidentes de Corporaciones, que según lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Julio de 1897 y artículo 17 del reglamento de 10 de Agosto de 1893, tienen la obligación de remitir a esta Oficina, durante el mes de Julio último, certificaciones en que consten los pagos verificados por las arcas de aquellos Municipios, y debiendo advertirles que, aun en el caso de que no se hubiera realizado pago alguno, deberán remitir dichas certificaciones, haciéndolo así constar.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos han descuidado en trimestres anteriores el servicio que se les encomendaba, y con ésto se retrasa la marcha de los trabajos en esta Administración, advierto a los Sres. Alcaldes y Presidentes de Corporaciones, que si en el plazo que se les señala, no han remitido documentos citados, me veré en la precisión de imponerles las responsabilidades a que dieren lugar.

Segovia, 18 de Junio de 1917.—El Administrador de Propiedades, Marcelino Prendes y G. Pola.

1241

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, con esta fecha he dictado providencia declarativa, del primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre el importe total del descubierto, a todos los contribuyentes de esta provincia, que no hubieran satisfecho sus cuotas, correspondientes al 2.º trimestre del año actual, por los conceptos de territorial, industrial, utilidades, casinos y círculos y carruajes de lujo.

Segovia, 16 de Junio de 1917.—El Tesorero, P. I., V. Carrasco.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

617

Ayuntamiento de Valverde

CONCEJALES

D. Pascual Tabanera Tabanera
» Anastasio Ayuso Llorente
» Miguel del Real de Pablos
» Esteban García Gil
» Román Santos Llorente
» Mariano Ayuso García
» Fermín del Real Tabanera
» Anastasio Tabanera Maroto
» Carlos Llorente Martín

CONTRIBUYENTES

D. Niceto Llorente García
» Juan Pérez Nogales
» Román del Real Llorente
» Anastasio Ayuso Sevillano
» Román Borregón García
» Mariano Herranz Fernández
» Mariano Herrero Sevillano
» Guillermo Llorente Santos
» Agustín Tabanera Herrero
» Eugenio Cuerdo Ayuso
» Domingo Illana Llorente
» Manuel Ubeda de Pablos
» Benigno Llorente Herrero
» Alejandro del Real Herrero
» Dionisio Ayuso del Real

D. Eusebio Llorente Sevillano
» Segundo Llorente Palomo
» Cándido de Pablos Palomo
» Nicolás Gil Sevillano
» Gumersindo Llorente Casas
» Julián Llorente Martín
» Pedro García García
» Francisco Llorente Ayuso
« Eugenio Fenández Casado
» Enrique Tabanera Tabanera
» Ramón Tabanera Casas
» Vicente Sevillano Roldán
» Pantaleón Ayuso de Pablos
» Mariano Tabanera Herrero
» Fermín Ayuso Martín
» Elías Llorente Llorente
» Juan Herrero Calle
» Enrique Llorente Herrero
» Gregorio Heredero García
» Victorio Hernangómez Llorente
» Mauricio Casas Martinsanz

Valverde, a 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Pascual Tabanera.

627

Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

CONCEJALES

D. Felipe Esteban Bernardos
» Jorge Martín Manso
» Amalio Martín Cuesta
» Antonio Galindo Bartolomé
» Eusebio Cuesta López

CONTRIBUYENTES

D. Emilio Cuesta García
» Sebastián García Llorente
» Ciriaco García González
» Cándido Casado Heras
» Angel Cuesta García
» Nemesio García Llorente
» Anácleto Obregón Sancho
» Justo García Burgos
» Guillermo García Segovia
» Juan Martín Inés
» Julio Renedo González
» Pío Martín Burgos
» Basilio Bernardos Sastre
» Román Obregón Sancho
» Mariano Pérez Sastre
» Ruperto de Frutos Manso
» Manuel Temiño Martínez
» Juan Manuel García Segovia
» Venancio Martín Sánchez
» Lucidio Merinero Martín
» Rodolfo Jorge Llorente
» Florentino García Martín
» Tiburcio Renedo González
» Jacinto Obregón Sancho

Juarros de Voltoya, 1.° de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Amalio Martín.

628

Ayuntamiento de Paradinas

CONCEJALES

D. Daniel Luengo Cuesta
» Frutos Pérez Torrejón
» Guillermo Pérez Pérez
» Demetrio Martín Rincón
» Santiago García Gozalo
» Heliodoro Luengo Martín

CONTRIBUYENTES

D. Teodoro Martín Esteban
» Dionisio Velasco Mateos
» Elías Luengo Villatoro
» Salustiano Luengo Cuesta
» Pablo Pérez Hernández
» Juan Benito Marugán
» Bonifacio Soblechero Heredero
» Carlos Llorente Sánchez
» Francisco Luengo Heredero
» Francisco García Gómez
» Lesmes Gil Torrejón
» Mariano Llorente Benito
» Severiano Anaya Llorente
» Manuel Pérez Esteban
» Facundo Adanero Arribas
» Vicente Manso López
» Narciso Pérez Hernández
» Nicolás Sainz Aréjula
D. Pedro García Gozalo
» Rafael Alvarez Bermejo
» Ulpiano Pérez Sanz
» Manuel Pérez Pérez
» Juan Martín Gómez
» Toribio Montalvo Salinero

Paradinas, 3 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Daniel Luengo.

629

Ayuntamiento de Valle de Tabladillo

CONCEJALES

D. Cándido Martín Pecharromán
» Miguel Peña Poza
» Román González Lobo
» Angel García Martín
» Angel Lobo Lobo
» Mariano García Sanz
» Víctor Peña Martín

CONTRIBUYENTES

D. Elías Martín Peña
» Pablo Poza Martín
» Celedonio Peña González
» Francisco Asenjo Vela
» Felipe Peña Poza
» Toribio García Alvaro
» Ramón Poza García
» Bonifacio Gómez y Gómez
» Valentín Peña Peña
» Santiago Poza Poza
» Ciriaco Peña García
» Benito Poza Poza
» Pedro Lobo Fresnillo
» Roque Lobo Sacristán
» Manuel Fresnillo
» Francisco Madrueño Maldonado
» Saturio Valdizán Rodrigo
» Angel Fresnillo Lobo
» Ignacio García Martín
» Felipe Poza Quintana
» Justo Peña Lobo
» Matías Martín Poza
» Higinio Poza Ortiz
» Mariano Poza Sacristán
» Santiago Poza Peña
» Tiburcio Peña Peña
» Santiago Peña Fresnillo
» Miguel Poza García

Valle de Tabladillo, 12 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Cándido Martín.

646

Ayuntamiento de Añe

CONCEJALES

D. Leoncio Mateos de Frutos
» Eulogio Andrés García
» Gervasio Martín Yanguas
» Jacinto Borregón Llorente
» Pascual Gómez Lázaro
» Gregorio Torres González

CONTRIBUYENTES

D. Nemesio Andrés Lázaro
» Doroteo Bermejo Roldán
» Ruperto Yagüe Caldevilla
» Román Aragoneses Herranz
» Florentino Caldevilla Hernando
» Gregorio Manso Yagüe
» Eulogio Yanguas Miguel
» Justo Llorente Santos
» Anacleto Redondo Llorente
» Juan Aragoneses Aguado
» Fermín Cuarental Bermejo
» Francisco Lázaro Herranz
» Angel Yanguas Miguel
» Pablo Lázaro Llorente
» Lesmes Redondo Caldevilla
» Policarpo Andrés Lázaro
» Cecilio Santos Llorente
» Pedro Gómez Roldán
» Guillermo Martín Yanguas
» Narciso Santos Llorente
» Cipriano Lázaro Aguado
» Dámaso Llorente Pérez
» Miguel Llorente Pérez
» Lorenzo Santos Llorente

Añe, 4 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Leoncio Mateos.

647

Ayuntamiento de Valdesimonte

CONCEJALES

D. Santiago Sacristán Alvarez
» Gervasio del Caz Martín
» José Pascual Martín
» Marcos Sanz Miguel
» Atanasio Pascual Casado
» Benito García Martín

CONTRIBUYENTES

D. Hermenegildo García Yagüe
» Martín Benito Sanz
» Sebastián Abad Alonso
» Santiago Yagüe Pascual
» Aniceto Olgueras García
» Francisco Matesanz García
» Julio Rojo Fernández
» Juan García Martín
» Tomás Martín Abad
» Mariano Sacristán Gómez
» Juan Pastor Pascual
» Tomás Matesanz Alonso
» Ambrosio García Sanz
» Melitón Martín Yagüe
» Pascual de Pascual Martín
« Mariano Bravo Velasco
» Dionisio Francisco García
» Ricardo Yagüe Pastor
» Esteban de Antonio Hernanz
» Mariano Fisac Pascual
» Félix Bravo Sanz
» Tomás Martín y Martín
» Antonio Pastor García
» Francisco Matesanz Díez

Valdesimonte, 7 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Santiago Sacristán.

648

Ayuntamiento de Torreadrada

CONCEJALES

D. Carlos Blanco Sanz
» Segundo Montes Sanz
» Eulalio Puebla Bartolomé
» Francisco Guijarro Peña
» Ruperto Puebla Blanco
» Gerardo Peña Sanz
» Leonardo Sanz Delgado

CONTRIBUYENTES

D. Nemesio Montes Sanz
» Ildefonso Peña Sancha
» Modesto de Marcos Parra
» Mariano Hernández Peña
» Leandro de Marcos Parra
» Gabriel Sanz Pascual
» Antonio Puebla Gómez
« Ulpiano Puebla Bartolomé
» Vicencio Mayor Blanco
» Máximo Montes Sanz
» Eleuterio Sanz Pascual
» Pedro Andrés Sanz
» Santos Montes Sanz
» Isáac Peña Pascual
» Fermín Puebla Bartolomé
» Felicísimo Parra Andrés
» Basilio Martín y Martín
» Pedro Delgado Puebla
» Rogelio Martín Sacristán
» Martiniano Sanz Pascual
» Agustín Peña Pascual
» Pelayo Benito Serrano
» Juan Montes Sanz
» Mariano Mayor Arranz
» Sabino Iglesias Pascual
» Román García Sacristán
» Bernardo Martín Sanz
» Alvaro Blanco Barrio

Torreadrada, 1.° de Marzo de 1917.—El Alcalde, Carlos Blanco.

654

Ayuntamiento de Abades

CONCEJALES

D. Mariano de Andrés Núñez
» José Moreno Aragoneses
» Higinio Rincón Llorente
» Agustín Delgado Martín
» Mariano Marugán de Pablos
» Laureano del Pozo Mercado
» Ildefonso de Andrés Pozo
» Frutos Velasco Martín

CONTRIBUYENTES

D. Antonio del Pozo Aragoneses
» Gregorio Llorente Bravo
» Pedro Aragoneses Aragoneses
» Lorenzo del Pozo Antonjuán
» Gregorio Bernardos Callejo
» Pedro Palomo Ayuso
» Juan Rincón Llorente
» Pedro de Andrés Pozo
» Tomás Rincón Llorente
» Mariano Ayuso Rincón
» Francisco Puente del Pozo
» Eustoquio Sastre Pérez
» Agustín Arribas Frutos
» Bernardino Puente de Pedro
» Dionisio Núñez Moreno
» José García Moreno
» Francisco San Pablo Cortés
» Vicente Ayuso Heredero
» Francisco Calle Moreno
» Ignacio Delgado Martín
» Isidro Allas del Pozo
» Juan del Pozo San Pablo
» Mariano Prada Vaquerizo
» Eugenio de Andrés Pozo
» Antonio del Pozo San Pablo
» Gregorio Garcimartín Llorente
» José Sastre de Andrés
» Bernardino Carrera Burguillo
» Víctor Aguado Herranz
» Severiano San Pablo Cortés
» Mateo Garcimartín del Pozo
» Gregorio Sanz Esteban

Abades, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Mariano de Andrés.

1243

Alcaldía de El Espinar

El día 26 de Julio próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía, la subasta de las parcelas números 5, 8 y 9, sobrantes de vía pública del grupo de población de San Rafael, y que a continuación se describen.

Número 5. Una parcela a la derecha de la calle de Serrano de 2.572 metros cuadrados, por el tipo de 4.969 pestas.

Número 8. Otra parcela a la izquierda del paseo de Gil Becerril de 2.583 metros cuadrados, por el tipo de 4.989 pesetas.

Número 9. Otra parcela de 2.578 metros cuadrados, por el tipo de 4.980 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que a continuación se inserta, pudiendo hacerse proposición a una sola parcela, a dos o a las tres.

Es requisito indispensable acompañar a las proposiciones la cédula personal del proponente y carta de pago de haberse consignado en la Depositaría municipal de esta villa el cinco por ciento del tipo de cada parcela.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, a 15 de Junio de 1917. —El Alcalde, C. Esteban.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... habiéndose enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la enajenación de las parcelas números 5, 8 y 9 del grupo de San Rafael, se compromete a adquirir la..... por la cantidad de .....pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

(papel de 11.ª clase)

IMPRENTA PROVINCIAL